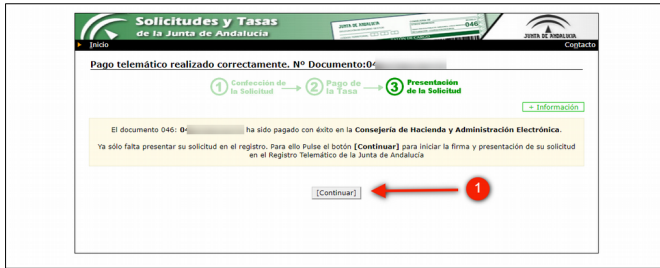
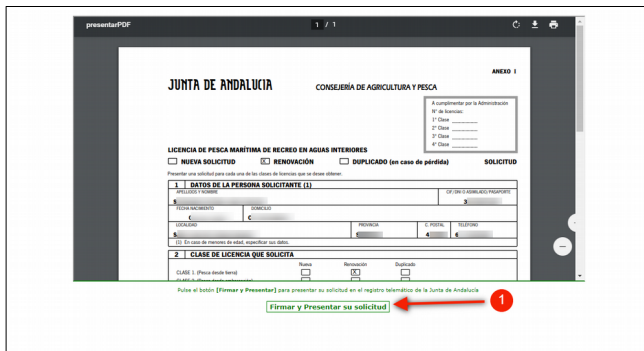


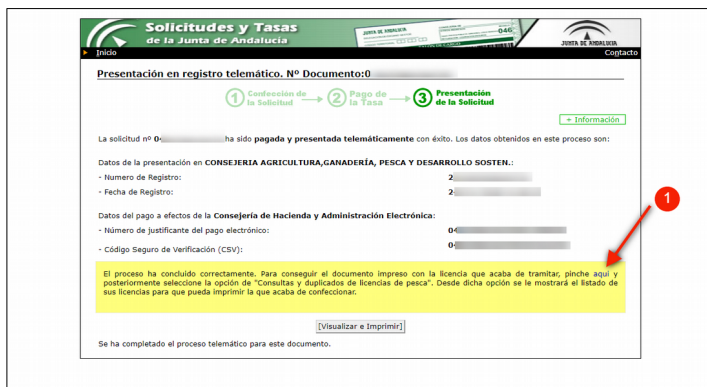
PASO 4: *Presentación de la solicitud de licencias de pesca.* Una vez pagada la tasa 046 se inicia automáticamente el proceso de presentación de la solicitud de manera telemática.



Una vez nos aparezca la solicitud, la firmamos con el certificado digital y la presentamos.



Por último y visto que se ha pagado correctamente, pulsamos en el enlace que se indica para poder ir al listado de nuestras licencias de pesca e imprimir la que hemos solicitado o cualquier otra que tengamos en vigor.



PASO 5: *Impresión de la licencia de pesca marítima de recreo.* Accedemos al listado de licencias de pesca para imprimir la licencias de pesca.



En el listado de licencias de pesca, pulsaremos en el icono de la impresora para generar el carné en formato PDF que debemos imprimir.



¿Qué ocurre si durante el proceso de obtención de la licencia de pesca he tenido alguna incidencia?

Si en dicho proceso hemos tenido alguna incidencia, siempre podemos continuar por el paso en el que nos habíamos quedado accediendo, desde la página de licencias de pesca, al apartado: "Acceso a tasas de CHAP". En ese enlace se nos mostrará el listado de tasas 046 que tenemos pendientes para su pago / presentación y desde el que podemos continuar el proceso.

¿Qué licencias de pesca puedo obtener telemáticamente?

A día de hoy las licencias que se pueden obtener íntegramente de forma telemática son las de tipo 1: "desde tierra" y tipo 2: "desde embarcación". Las licencias de tipo 3: "colectiva desde embarcación" y tipo 4: "pulmón libre", actualmente solo se puede realizar telemáticamente el pago de la tasa.

¿Puedo visualizar el proceso integro a través de otro medio?

A modo de ejemplo, el proceso de pago y presentación de solicitud también puede consultarse en YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=WIBacg898Ug> También puedes escanearlo con el móvil:

